



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de febrero de 1977

Número 20

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija salarios mínimos generales y para trabajadores del campo en la zona económica número 73, denominada Estado de México Este, para el año de 1977.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija salarios mínimos generales y para trabajadores del campo en la zona económica número 73 denominada Estado de México Este, para el año de 1977.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las trece horas y estando presentes los miembros del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en la sala de reuniones de sus oficinas ubicadas en las calles de Florencia número sesenta y cinco. Décimo segundo piso, se procedió al estudio de la resolución dictada por la Comisión Regional de la Zona Económica número 73, que lleva por nombre "Estado de México Este", para fijar los salarios mínimos legales que estarán vigentes del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete en la citada zona, que está integrada por los municipios de: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Chiautla, Chilcoapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Nezahualcóyotl, Ozumba, La Paz, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tezcoco y Tlalmanalco del Estado de México: Y VISTOS: el expediente recibido de la Comisión Regional, los elementos de juicio con posterioridad presentados, así como las observaciones y los estudios hechos por la Dirección Técnica de esta Comisión; y

RESULTANDO

UNICO.—La Comisión Regional de los Salarios Mínimos de la zona de referencia remitió a la consideración de este H. Consejo el expediente de fijación, en el cual consta que dicha Comisión consideró cuidadosamente el Informe enviado por la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y por su parte recibió e hizo estudios e investigaciones en los municipios de la zona, de conformidad con lo establecido en el Artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo, habiendo dictado resolución después de analizar dichos materiales y efectuar cambios de opiniones, de informes y puntos de vista, fijando los siguientes salarios mínimos:

Salario mínimo general \$ 89.10
Salario mínimo para trabajadores del campo \$ 73.15

CONSIDERANDO

PRIMERO.—El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es el órgano competente para dictar resolución fijando en definitiva los salarios mínimos de la zona, de conformidad con los Artículos 557 y 573 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO.—De manera imperativa el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 90 de su reglamento, la Ley Federal del Trabajo, prevén que el salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

TERCERO.—Se investigaron y estudiaron el costo de vida por familia, el índice de precios de bienes y servicios de consumo popular, la clasificación de las actividades de esta zona, las condiciones económicas de la República y de la misma zona.

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de febrero de 1977 | No. 20

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija salarios mínimos generales y para trabajadores del campo en la zona económica número 73, denominada Estado de México Este, para el año de 1977.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

CUATRO.—En cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo, se determinó el presupuesto indispensable para la satisfacción de las necesidades de cada familia, entre otras las de carácter social y cultural tales como: concurrencia a espectáculos, práctica de deportes, asistencia a escuelas de capacitación, bibliotecas y otros centros de cultura; asimismo las de orden material tales como: habitación, menaje de casa, alimentación, vestido, transporte y las relacionadas con la educación de los hijos; también se procedió a establecer las condiciones económicas de los mercados consumidores.

QUINTO.—La resolución de la Comisión Regional y el expediente respectivo se pusieron a disposición de los Miembros del H. Consejo de Representantes y sus Asesores quienes los consultaron y estudiaron para normar su criterio, así como los estudios e investigaciones a que se refieren los considerandos tercero y cuarto. El análisis de estos estudios e investigaciones, así como al de los documentos de la Comisión Nacional fundan y justifican la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Apartados "A" Fracción VI y "B" Fracción IV del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 90, 91, 92, 93, 94, 551, 553, 557, 561, 562, 563, 570, 573 y 574 de la Ley Federal del Trabajo y Artículos 10., 30., 11 y 14 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y demás relativos de ambos ordenamientos jurídicos, es de resolverse y

SE RESUELVE:

PRIMERO.—Los salarios mínimos que tendrán vigencia en la Zona Económica número 73, "Estado de México Este", a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil no-

vecientos setenta y siete, como cantidad menor que deben recibir en efectivo los trabajadores por una jornada normal de trabajo, serán los siguientes:

Salario mínimo general \$ 90.60

Salario mínimo para trabajadores del campo \$ 74.50

Para el señalamiento de los salarios mínimos profesionales, aplicables a oficios y trabajos especiales, este Consejo se reserva para resolver su procedencia posteriormente, dentro de este mismo período de fijación.

SEGUNDO.—En acatamiento a lo mandado por la Fracción V del Artículo 573 de la Ley Federal del Trabajo, tórnese esta resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para efectos de publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos de las Representaciones Gubernamental, de los Trabajadores y de los Patrones y firman los integrantes del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.—Los C. C. Representantes de los Trabajadores: José María Martínez Rodríguez, Ramón Mendoza Morales, Jesús Macías Vergara, Francisco Márquez Ramos, Faustino Chena Pérez, Manuel Rivera Anaya, Lic. Federico Aguirre Crescencio, Rodolfo Martínez Moreno y José María Cruz Arbelo.—Los C. C. Representantes de los Patrones: licenciados Roberto Morelos Zaragoza, Fernando Yllanes Gaxiola, Alejandro Ogarrio Ramírez España, Luis Guzmán de Alba, Carlos Santistevan Echávarri, Ernesto Roel Peña, Enrique Moreno de Tagle, Genaro García Amieva y Francisco Breña Garduño y el C. licenciado Manuel Uribe Castañeda en su doble carácter de Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Nacional, con la Representación Gubernamental. Presentes asimismo, los C. C. licenciados Salvador Villaseñor de la Peza y Juan Antonio Noriega Verdaguier, Asesores del Presidente ante el C. licenciado Rafael Leal González, Director Técnico de la Comisión y Secretario del Consejo, que da fe.

El Presidente, **Lic. Manuel Uribe Castañeda.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Rafael Leal González.**—Rúbrica.—Representantes de Trabajadores: Rúbricas.—Representantes de Patrones: Rúbricas.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de diciembre de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

VICENTIA SANCHEZ SORIANO, ha promovido ante este Juzgado, Dirrección de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "SIN NOMBRE", de los llamados de Común Repartimiento ubicado en términos del Pueblo de San Mateo Nopalco, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 9.70 Mts. con Guillermo Navarro.
- AL SUR: 10.80 Mts. con el Camino Real de San Mateo.
- AL ORIENTE: 16.90 Mts. con Tomás Sacriste.
- AL PONIENTE: 17.30 Mts. con Guillermo Navarro.
- SUPERFICIE TOTAL: 175.75 Mts.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO y el periódico "LA PROVINCIA", que se edita en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

244.—22 enero, 3 y 15 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

ISABEL PORTILLA ARROYO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 18 de la manzana 87, Super 4a Colonia AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA, en este Distrito con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 17.20 MTS. con lote 17; AL SUR, 17.20 MTS. con lote 19; AL ORIENTE, 9.20 MTS. con lote 43; AL PONIENTE, 9.20 MTS. con Calle Tacuba. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diecinueve días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

267.—27 enero, 5 y 15 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

PRIMITIVO LARA HERNANDEZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 25 de la manzana 99 de la colonia el SOL, en Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 20.00 MTS. con lote 24; AL SUR, 20.00 MTS. con lote 26; AL ORIENTE 10.00 MTS. con Calle 28; AL PONIENTE, 10.00 MTS. con lote 12. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diecinueve días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

268.—27 enero, 5 y 15 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA y LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

CELIA GONZALEZ RAMOS? le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno 21 manzana 109 de la Colonia el Sol, de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE, 20.00 MTS. con lote 20 AL SUR, 20.00 MTS. con lote 22, AL ORIENTE 10.00 MTS. con Calle 4, AL PONIENTE 10.00 MTS. con lote 6. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diecinueve días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

269.—27 enero, 5 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EL C. LUIS NIÑEZ VICTOR, se ha presentado ante este Juzgado para promover diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en la vía de jurisdicción voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continúa, públicamente, de buena fé y en concepto de propietario, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Ranchería de SAN JUAN ATEZCAPAN, perteneciente a esta Cabecera Municipal y Distrital dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 105.15 Metros y colinda con terrenos de Odilón Cardoso y Diego Aguilar; AL SUR 16.40 Metros y colinda con la vía pública; al ORIENTE mide, en tres líneas: 52.80 Metros colindando con terreno de Diego Aguilar; 27.50 Metros colindando con el propio Diego Aguilar y CARMEN ESTRADA y 145.00 Metros, colindando con terreno de Carmen Estrada y AL PONIENTE, en cinco líneas: la primera 59.00 Metros y linda con terreno de Diego Aguilar y Cayetana Reyes; 26.50 Metros con terreno de Santiago Osorio; 98.90 Metros con el propio Santiago Osorio; 9.00 Metros con el mismo Osorio y 91.90 Metros con el mencionado Santiago Osorio, teniendo una superficie de 7,354.20 Metros Cuadrados, y se encuentra dado de alta en la Administración de Rentas bajo la cuenta número 15—10—107—3760—R. El C. Juez de los autos admitió dichas diligencias, ordenando su amplia publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejores derechos se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Feb. 2 de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González R.—Rúbrica.

408.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No., 924/976, RENATO MULHIA ROMERO, promueve Información de Dominio de un predio y casucha ubicado en la prolongación de Venustiano Carranza S/n, del poblado de San Buena Ventura Méx, de este municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Oriente 24.80 Mts. y linda con Josafat Moreno, al Noreste 40.00 Mts y linda con Prolongación de Venustiano Carranza (carretera de San Buena Ventura a Toluca, al Sur, 28.00 Mts. con Pedro Carrillo la casucha de construcción de tabique rojo, teniendo como medidas de longitud 12.00 y latitud 6.00 mts. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y heraldo de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México a 18 de Noviembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

412.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

La C. ESPERANZA BROWN VIUDA DE VELEZ, se ha presentado ante este Juzgado para promover diligencias de Información de Dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria a efectos de justificar la posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continúa, de buena fé, públicamente y en concepto de propietaria de un terreno con casucha, que se encuentra ubicado en el barrio de Santa María Abvacación de esta Cabecera Distrital, mismos que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.80 Metros y colinda con el señor ROBERTO BENITEZ BRINGAS; AL SUR 15.80 Metros y colinda con el propio ROBERTO BENITEZ BRINGAS; AL ORIENTE 28.50 Metros colinda con calle que al Panteón de Santa María y al PONIENTE 28.50 Metros colinda con terreno del mencionado ROBERTO BENITEZ BRINGAS, con una superficie de 450.30 metros cuadrados, aproximadamente, y se encuentra dado de alta en la Administración de Rentas del Estado, bajo la cuenta número 15-10-107-2885-U. El C. Juez de los autos admitió dichas diligencias ordenando su amplia publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Feb. 2 de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González R.—Rúbrica.

409.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

YOLANDA MEDINA BARRERA DE ENRIQUEZ, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, terreno con casa habitación, patio, bodegas, zahurddas y huertas, ubicado Manzana Primera Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte 40 metros barranca, actualmente un tute; Sur 38 metros Octavio Antonio Napoleón Medina Barrera; Oriente 42 metros misma propiedad y Poniente 42 metros camino Rancho San Lucas.— Terreno Porción Norte predio "Huerta Grande" ubicado mismo lugar, mide: Norte 55 metros con Barranca; Sur 55 metros Porción central Predio "Huerta Grande de Octavio Antonio Napoleón Medina Barrera; Oriente 44 metros con Barranca y Poniente 42 metros con casa antes descrita, págase contribuciones nombre Modesto Medina.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, enero doce de mil novecientos setenta y siete.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Monroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

448.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

OCTAVIO ANTONIO NAPOLEON MEDINA BARRERA, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, terreno Porción Central de "Huerta Grande" ubicado Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte 95 metros con porción Norte predio "Huerta Grande" de Yolanda Medina Barrera de Enriquez; Sur 128 metros porción Sur predio "Huerta Grande" de José Jorge Medina Barrera; Oriente 110 metros línea quebrada con Barranca y Poniente 88 metros Camino a Progreso. Págame contribuciones nombre Modesto Medina.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación Edictos tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Otro mayor circulación en Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, enero 12 de 1977.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Monroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

449.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LA C. ESPERANZA ESPINOZA CABRERA, se ha presentado ante este Juzgado para promover diligencias de Información de Dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener sobre un terreno desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continúa, públicamente de buena fé y en concepto de propietaria, mismo que se encuentra ubicado en "EL ENCINO GORDO DE TINGAMBATO" perteneciente al Municipio de Oztolacapan, de este Distrito Judicial, mismo que mide y linda AL ORIENTE 335.00 Metros y colinda con terrenos de Adalberto Villafañá Miralrio, con Peña del Encino Gordo y Peña Amarilla; AL SURESTE 800.00 Metros y colinda con el propio Adalberto Villafañá Miralrio y Barranca del Cabrigo; AL NORESTE 1158.00 Metros y colinda con terreno del señor MAURILIO RIVERA, VALENTIN HERNANDEZ Y JEUS AYALA; dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 12-00-00—Hs. encontrándose dado de Alta en la Oficina Rentística, bajo la cuenta número 390—R. El C. Juez del conocimiento, admitió dichas diligencias ordenando su amplia publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crean con iguales o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Feb. 2 de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González R.—Rúbrica.

410.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE JORGE MEDINA BARRERA, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, terreno ubicada Primera Manzana Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte un tramo 128 metros con fracción predio "Huerta Grande" de Octavio Antonio Napoleón Medina Barrera y otro tramo 27 metros con Aurelio Cruz; Sur, un tramo 117 metros con Modesto Medina Barrera y otro tramo de 50 metros con Aurelio Cruz; Oriente 90 metros línea quebrada con Barranca y Poniente un tramo cuarenta metros con Camino a Progreso, otro tramo 27 metros con Aurelio Cruz y otro tramo 10 metros con Ernesto Gutiérrez. Págame contribuciones nombre Modesto y Jorge Medina.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces, tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación Estado, publicanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México enero 12 de 1977.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Monroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

450.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANGELICA EDITH MEDINA BARRERA DE SANCHEZ, promovió este Juzgado diligencias Información de Dominio acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, terreno ubicado barrio "El Plán" de San Gerónimo, Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte 67 metros con Camino El Llano; Sur ocho metros con vereda; Oriente 220 metros Camino a San Lucas y David Rueda y Poniente 250 metros Camino a San Lucas y Enrique Estrada Velázquez. Págame contribuciones nombre Modesto Medina.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y Otro mayor circulación Estado, publicanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, enero 12 de 1977.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Monroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

452.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MEDINA BARRERA DE VEGA, promovió este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, casa habitación ubicada primera Manzana Villa del Carbón este Distrito con habitaciones, sótano, rancho, bodegas, jardín y patio, mide: Norte dos tramos 14 y 37 metros línea sinuosa con Camino Nacional, Sur 40 metros con Barranca, actualmente un túne; Oriente 12 metros con cauce misma barranca y Poniente 28 metros Camino a San Lucas, págese contribuciones nombre Modesto Medina.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación, Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México enero doce de 1977.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Manroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

451.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MODESTO MEDINA BARRERA, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones en dos niveles, con locales comerciales, habitaciones y patio bordeado "El Vesubio" ubicado Villa del Carbón, este Distrito, con construcciones en dos niveles, con locales comerciales, habitaciones y patio bordeado, mide: Norte 18 metros calle Silvano Enriquez, Sur un tramo 9 metros calle principal y otro tramo línea quebrada 19 metros Jesús Barrera; Oriente, 39.70 metros Callejón El Estudiante y Poniente un tramo 23 metros Jesús Barrera y otro tramo 23.50 metros con Otra fracción de "El Vesubio" de Sofia Medina de Rueda. Segundo terreno de común repartimiento, ubicado primera manzana Villa del Carbón, México, mide: Norte 117 metros otra fracción mismo predio de José Jorge Medina Barrera; Sur un tramo de 36 metros Narciso Gutiérrez y otro tramo de 73 metros Rafael Almazán; Oriente un tramo 36 metros con barranca y otro tramo 100 metros con Narciso Gutiérrez; Poniente 132 metros Ernesto Gutiérrez, Melitón Medina, Hermelinda Aldana y Paz Almazán, pagan contribuciones a nombre de Ma. Consuelo Barrera de Medina.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces, tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y Otro Mayor circulación Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil Jilotepec, México enero 12 de 1977.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Manroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

453.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ENRIQUE ESTRADA VELAZQUEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir su favor terreno común Repartimiento ubicado Barrio "El Plan" Pueblo San Gerónimo, Villa del Carbón este Distrito mide: Norte 136 metros línea quebrada con camino "El Llano"; Sur 125 metros Lorenzo Gutiérrez; Oriente 79 metros Angélica Edith Medina Barrera de Sánchez y Poniente, 30 metros con Clemente Mercado, págense contribuciones nombre Modesto Medina.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 del Código Civil, Jilotepec, México, enero doce de mil novecientos setenta y siete.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Manroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

454.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXP. NUM. 279/76

MARTIN ALONSO FIGUEROA, promueve inf., AD-PERPETUAM acreditar posesión inmueble ésta Ciudad, siguientes características NORTE 10.30 mts calle Matamoros; SUR 7.50 mts Simona Alonso; ORIENTE 9.40 mts, 2.80 mts y 5.60 mts., Beatriz Hurtado; PONIENTE 15.00 mts., Susana Alonso; C. Juez ordena publicidad cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para que crease derechos acuda a deducirlos este Juzgado, publicidad edictos por tres veces consecutivos, cada tercer día Gaceta del Gobierno y El Noticiero, Dado El Oro Méx., a 21 de enero de 1977.—Damos fe.—T. de A., C. Jorge Bernal Valencia.—T. de A., Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbricas.

457.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOCORRO GOMEZ VERGARA.

FELISA ARIAS DE TOVAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, en el lote de terreno número 29 manzana 63 Col. Maravillas Municipio de Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE, 17.00 metros con lote 28; SUR, 17.00 metros con lote 30; ORIENTE, 12.00 metros con Calle 27 antes 26; PONIENTE, 12.00 metros con lote 11. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados apartir del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento que si deja de comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotación que se fijó en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, México a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, Lic. César López Molo.—Rúbrica.

374.—5, 15 y 24 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1149/970, promovido por Alfonso García M. y Julián González, endosatario en procuración de Margarita Alonso Vda. de Usain, contra Esperanza Rodríguez Vda. de Lihó y José Lihó Rodríguez, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO próximo, para que en el local de este de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien:

"Un terreno semi-urbano, ubicado en el lote 13 en la carretera México Guadalajara, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca Estado de México propiedad de la señora Esperanza Rodríguez Vda. de Lihó y José Lihó Rodríguez características urbanas. Clasificación de Zona Agrícola en evolución a Residencial y de Servicios Densidad de Construcción 30% Población.—Erasa—Tipo de Construcción Dominante en la calle casas de una y dos plantas de regular calidad, gasfitería y diversas construcciones. Medios y colindancias.— Al Norte 50.35 mts. con carretera internacional México Guadalajara, al Sur 50.50 mts. con antiguo camino a Zinacantepec, al Oriente 354 mts. con lote 12 del mismo fraccionamiento, al Poniente 360 mts. con lote 14 del mismo fraccionamiento, superficie total 18.00172 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$360.000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fe.—El Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

463.—10, 15 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

CENOBIO LANDIN DERRAMADERO.

CARMEN CASTILLO HERRADA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 13 manzana 109 Col General José Vicente Villada municipio de Netzahualcoyotl, mide y linderos: NORTE 21.50 metros con lote 12; SUR 21.50 metros con lote 14; ORIENTE 10.00 metros con calle; PONIENTE 10.00 metros con lote 18. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente a la última publicación de este, contestando la demanda con el apareamiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estados de este Juzgado; quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México a 19 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

375.—5, 15 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

SRA. ROSA SALAZAR VIUDA DE OROZCO.

PRUDENCIA HERNANDEZ VIUDA DE AREVALO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN, del lote de terreno 39 de la manzana 46 de la Col. AGUAZUL, en ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linderos: AL NORTE, 18.00 MTS. con lote 37; AL SUR, 18.00 MTS. con el lote 39 AL ORIENTE, 9.00 MTS. con Calle Lago Wetter. AL PONIENTE, 9.00 MTS. con el lote 14. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

376.—5, 15 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 16/1977.

TERCERA SECRETARIA

AURELIO ANAYA TINAJERO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una terrera urbano con casa denominada "JOYITA", ubicada en el Barrio de San Juan, Chimalhuacan, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 26 Mts. 71 cms. con PEDRO SOLARES Y ROBERTO GUTIERREZ AL SUR 25 Mts. 40 cms. con FELIPE ESCALONA Y MARIA MERCED SANCHEZ; AL ORIENTE 17 Mts. con PEDRO SOLARES Y ALFONSO BUENDIA; AL PONIENTE 17 Mts. con GUILLERMO GONZALEZ Y MARCELINO AYALA, Superficie de 437.07 Mts2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico Noticiero; Texcoco, México, a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

465.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

OFICIO NUM. 2378/1976.

TERCERA SECRETARIA.

C. IRENE PEREZ MOLINA.

LEOPOLDO RUIZ ALBOR, demanda ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO y como el promovente ignora su domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se le emplaze en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

377.—5, 15 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA DIAZ GUERRAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN, de lote de terreno 39 de la manzana 46, de la Col. Evolución, en Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linderos: AL NORTE, 16.60 MTS. con el lote 37; AL SUR 16.60 MTS. con lote 27; AL ORIENTE, 5.90 MTS. con Calle Lago Wetter. AL PONIENTE, 5.90 MTS. con lote 5. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente a la última publicación de éste, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

378.—5, 15 y 24 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUERNAVACA.

EDICTO

SALVADOR MURILLO CIVIL DE AMEZCUA DE MURILLO Y MARIA ELIA MURILLO AMEZCUA, promueve Expediente Exp. Núm. 846/76, Diligencias de Información Ad-Verpeta, respecto de un Predio de Común Repartimiento, ubicada en el Partido de Texcoco el nombre de "EL MEMBRILLO", en la Población de Santiago Teyanahuacán, Tlaxiaco, Estado de México, que mide y linderos:

AL ORIENTE: 159.20 Mts. con Hacienda Negrete de Angles y Sucesión del señor Teófilos Urbán; AL NORTE 07.20 Mts. Sucesión de Teófilos Urbán; AL ORIENTE: 132.50 Mts. Sucesión de Teófilos Urbán; PONIENTE: 132.50 Mts. con Terrenos del Predio rural Vía a Tlaxiaco; y AL PONIENTE: 77.30 Mts. con Terrenos del Predio rural Vía a Tlaxiaco. POR EL SUR: 75.00 Mts. con terrenos de la Escuela Oficial, con superficie de 7,466.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO DEL VALLE DE MEXICO", para que comparezcan a defender sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

460.—10, 15 y 17 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO.

DANIEL MAYA ENRIQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 23 de la Manzana 26 de la Col. Juárez Partitlán en Cd. Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda, AL NORTE, 17.67 Mts con lote 24, AL SUR, 17.67 Mts con lote 22 AL ORIENTE, 7.00 Mts con Calle 18, AL ONIENTE, 7.00 Mts con el resto del predio. Se hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados al siguiente al de la última Publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a once de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 379.—5, 15 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

NACIONAL FINANCIERA S. A.

FEDEICOMISO DE CIUDAD NETZAHUALCOYOTL.

JUAN MIRANDA ROMAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Número 3 de la manzana 263 de la Colonia Reforma de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE, 15.00 MTS. con lote 2; AL SUR, 15.00 MTS. con lote 4; AL ORIENTE 8.00 MTS. con Oriente 22. AL PONIENTE, 8.00 MTS. con lote 12. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del artículo 194 de Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los dos días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 399.—5, 15 y 24 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ ALDAPE LOPEZ, promueve Información Adperpetuam sobre un terreno ubicado en el poblado Santiago Miltepec de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias NORTE:— 10.00 Mts. Isaias Gonzalez; SUR: 10.00 Mts. con camino, ORIENTE 10.00 Mts. Celia Diaz y PONIENTE 10.00 Mts. Facundo Calín. El Juez dió entrada ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx. a 13 de Junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario Lic. Jeronimo E. Quiroz G.—Rúbrica 461.—10, 15 y 17 Febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAQUEL SANCHEZ SANABRIA Y ONESIMO SANCHEZ SANABRIA.— Exp. 79/977.. promueven Información de Dominio de un terreno, ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda al NORTE 23 Mts. con Callejón 5 de Febrero; al SUR, 23.00 Mts; con Alejandrina Macilla al ORIENTE 15.00 Mts, con Luz de la Cruz, al Poniente, 15.00 Mts., con calle de Hidalgo; con superficie de 345.00 Mts2., el C. Juez dió entrada, ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno, y el Noticiero, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a 7 de febrero de 1977. Doy fe.—C. Secretario, Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 464.—10, 15 y 17 Febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

SR. RAUL ROMERO ERAZO.

FEDERICO APARICIO ZUÑIGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 42 de la manzana 3 de la Colonia RAUL ROMERO, de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 MTS. con lote 41; AL SUR, 17.00 MTS. con lote 43; AL ORIENTE, 9.00 MTS. con Calle Morelos. AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 14. Se hace saber que deberá presentarse antes este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 400.—5, 15 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

LUIS A. RENDON RIVEROLL.

MAURO HERNANDEZ RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 128 de la Colonia TAMAULIPAS, Munucipio de Ciudad Netzahualcoyot, de este Distrito con las medidas y colindancias: AL NORTE, 30.00 Mts con el lote 2; AL SUR 30.00 Mts. con el lote 4; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con el lote 18, AL PONIENTE, 10.00 Mts con calle 57.— Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Hircacio Jaramillo Vences.—Rúbrica 404.—5, 15 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El Señor SAMUEL KAMINSKY B., se presentó ante este Juzgado a promover Diligencias de Información Ad-Perpetuam a efecto de acreditar la posesión del terreno ubicado en el Pueblo de San Pedro Barrientos, en el Municipio de Tlalnepantla, México denominado "LOS MECATES", con una superficie total de 2,375.30 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE EN: 55.20 metros con Carretera Circunvalación; AL SUR: 6.00 metros sobre la zanja colindando con los terrenos Tierra Grande y línea quebrada al Sur poniente, en 35.30 metros otro tramo de 26.60 metros y sigue otro de 19.00 metros y luego 6.00 metros ligeramente hacia arriba para terminar al poniente en 12.20 metros; AL NORTE: 63.60 metros colindando con una vereda de 4.00 metros de ancho; habiéndose registrado y admitido en la vía y forma propuesta las presentes diligencias, bajo el número de expediente 244/77, Segunda Secretaría, ordenándose se publicara un extracto de esta Solicitud en la Gaceta de Gobierno y periódico El Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y esta Ciudad respectivamente, para hacerse del conocimiento de las personas que se crean con derechos, pasen a deducirlos en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 475.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

TOMAS ESTRADA ARELLANO, propio derecho, promueve diligencias Información Dominio, sobre predio rústico ubicado en Pueblo Comunidad este Distrito.—NORTE, 149.50 metros con Piedad Albarrán; Sur, 116.00 Metros, con Aurelio Valerio González y otra línea de 40.70 Mts. con Florencio Estrada; Oriente, 28.00 metros con Piedad Albarrán y Poniente, 50.20 metros, con el señor Florencio Estrada y el promovente. Expido presente para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Neticiero", editándose Toluca, México y en demás lugares ordena ley. Se hace acuerdo Juez, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 2 de Febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.

466.—12, 15 y 19 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROSENDO YBARRA FONSECA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión dice tener un predio urbano denominado "LA CASUCHA" ubicado Barrio Santa María, en Ocoyoacac, México, siguientes medidas y colindancias; NORTE: 13.15 metros ISAURO CERON DEL PREGO; SUR: dos líneas 10.60 PETRA CORTES VIUDA DE YBARRA, Segunda 2.70 metros AVENIDA 16 de Septiembre; ORIENTE: dos líneas 1, 15.35 metros FILIMON MONTES MARTINEZ; II, 8.47 metros PETRA CORTES VIUDA DE YBARRA; PONIENTE: 23.25 metros MARÍA QUINTANA DE HERNANDEZ, SUPERFICIE aproximada 226.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días expido el presente en la Ciudad de Lerma, México para quien se crea con derecho, pase a deducirlo este Juzgado, Lerma, México a 4 febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica

473.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1117/975. ROSA CORONA CAÑAS, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Tlacotepec Méx. de este Distrito; mide y linda: NORTE 23.54 Mts. Juan Granda SUR; 26.76 Mts. Francisco Granja; ORIENTE: 11.42 Mts. con camino que conduce al monte actualmente calle cuauhtémoc y PONIENTE 10.42 Mts. Rosa Granda.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca Méx. a 26 de Enero de 1977.—El Segundo Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

474.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

304/976. FERNANDO MARTINEZ GARCIA Y JUANA GARCIA DE MARTINEZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno con casucha ubicado en San Pedro Totoltepec de este Distrito; Mide y linda:— NORTE 87.15 Mts. Terreno de Miguel Veleriano; SUR 87.15 Mts. María Guadalupe Diaz; ORIENTE 11.50 Mts. Ascencio Martinez; PONIENTE; 10.63 Mts. Alberto Padilla. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca Méx. a 7 de Febrero de 1977.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta C.—Rúbrica.

489.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SANTIAGO VELASCO MONROY, en su carácter de Director Administrativo del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, promueve Información de Dominio Exp. No. 46/977, del inmueble donde se encuentra construido el Desayunador "Profa. Esperanza Navas Munguía" ubicado en Paseo Toltocan Norte S/N. de esta Ciudad:—NORTE, 8.00 Mts. con andador.—SUR, 26.40 Mts. con Escuela Primaria Cuauhtémoc.—ORIENTE, en dos líneas una de 16.15 Mts. con Elvira Legorreta de Medina y la otra de 21.70 Mts. con María Legorreta de Rojas y AL PONIENTE, 47.50 Mts. con Paseo Toltocan; con superficie de 420.00 M2, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 28 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

476.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, número 777/975, promovido por los señores Licenciados Félix Naime Abraham y Francisco Frangie Reyes, como apoderados de la doce horas del día veinticinco del mes de febrero, para que en el local de este Juzgado tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los siguientes bienes:

1.— Un terreno ubicado en la calle de José Miranda No. 16 en San Bartolo Morelos, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con superficie de 1182 metros cuadrados que mide y linda: al NORTE, 43.00 metros con callejón si nombre; ORIENTE, 26.00 metros con EMILIANO MUNGUÍA; SUR 43.00 metros con PORFIRIO MUNGUÍA; PONIENTE, 29.00 metros con ROSENDO ALVAREZ.

2.— 36 telares chicos, para hacer tapetes de Nylon sin número de serie.

3.— Una camioneta marca Dodge, con capacidad de 3 toneladas, tipo estacas, modelo 1972, con número de motor L2—12502, con número de serie, L2212501.

4.— El negocio denominado "tapetes Mexicanos" en la calle de José Miranda 16, en San Bartolo Morelos Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con solicitud de empadronamiento sobre ingresos mercantiles número 52020, con número de cuenta 927387, del Estado de México, y con solicitud de inscripción en el Registro Federal de causantes de fecha 2 de marzo de 1974, con número Federal de causantes GOMP—250115—001, teniendo como aseres principales un archivero tipo vertical con 3 cajones marca D.M. Nacional, color gris en regular estado de uso. Un escrito marca D.M. Nacional color gris 3 cajones laterales y uno en el centro, una máquina de escribir marca Olivetti de manufactura mexicana, con serie número 946023, modelo estudio 44, color azul verde.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 203,800.00.

SE CONVOCA POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

477.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

TERESA DELGADO VALDEZ, propio derecho promueve este Juzgado Información adperpetuam sobre predio ubicado Tequesquipan este Municipio, y Distrito.

DESCRIPCION: Norte: 83.05 metros con Zenen Escobar; Sur; 91.87 metros con J. Trinidad Rivera Aguilar; Oriente 77.90 Mts. con resto de propiedad de la suscrita; Poniente; 59.40 Mts. con Elias Albarrán Domínguez y de por medio un callejón.

Acuerdo Juez expido presente para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 4 de febrero de 1977. El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica. 478.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

REFUGIO LOPEZ Y GUTIERREZ, Promueve Información de Dominio sobre una casucha y un sitio para fabricar ubicados en San Mateo Texcalyacac, de este Distrito con las siguientes medidas: CASUCHA: NORTE 16.60 m con Ma. del Refugio López; SUR 17.25 m con calle de Veracruz; ORIENTE 20.00 m. con calle de Villada; PONIENTE 20.30 m. con Aurelio Alonso.—SITIO PARA FABRICAR; NORTE 9.00 m con Sucesión de Carmen Alonso; SUR 9.00 m. con calle de Veracruz; ORIENTE 20.00 m. con calle de Villada; PONIENTE 20.00 m. con Refugio López con una superficie total 180.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 7 de Febrero de 1977.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

483.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CESAR JIMENEZ MEJIA, há promovido ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno denominado "LOMA SECA", de los llamados de Común Repartimiento ubicado en la Loma Poniente de el Cerro de Atlaço del Municipio de Atizapan de Zaragoza de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE 11. Mts. Con terreno de antiguo Panteón.
- AL SUR 16. Mts. Con Terrenos Baldíos.
- AL ORIENTE 127. Mts. Con vereda de uso Común.
- AL PONIENTE 122. Mts. Con Zanja de Tepetates.
- SUPERFICIE TOTAL: 1,560.00 M2.

Para su publicación de TRES VECES, con intervalos de TRES DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Dado en Tlalnepantla, Méx., a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

488.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA SEÑORA: NARCIZA ANIDES CORTES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "COLELOLCO", ubicado en el pueblo de San Bernardino de este municipio, que mide y linda: NORTE: 36.30 mts. con callejón; sigue poniente 18.90 mts. con Santiago Anides y concluye norte, 21.70 mts. con el mismo. SUR: 28.29 mts. con Manuela S. de Gómez sigue poniente, 10.— Mts. orto sur; 16.00 mts. otro oriente 10.00 mts. con Anita Méndez Anides y concluye sur. 16.87 mts. Manuela S. de Gómez; OR'ENTE: 15.85 mts. con Carmen Anides, un anconcito de 4.10 mts. y termina el poniente, 19.65 mts. con Julián Anides y PONIENTE: 14.55 mts. con callejón.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo ante éste juzgado en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dos días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

484.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA SEÑORA: GABINA BUENDIA DE VALENCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "CRUZITLA" ubicado en la calle Libertad sin número en la Cabecera del municipio de Chimalhuacán de este Distrito que mide y linda: NORTE: 24.00 mts. con Tomás y Pedro Jiménez; SUR: 24.00 mts. con Teofilo Jiménez y Miguel Vázquez; ORIENTE: 13.00 mts. con calle Libertad y PONIENTE: 11.18 mts. con Carlota Normandía.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo ante este juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

485.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

J. DOLORES PALACIOS COROY Y MARIA DEL CARMEN FERREYRA DE PALACIOS, promovieron diligencias de información de dominio para justificar la posesión que dicen tener sobre un sitio con casa ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza S/N. en el Poblado de la Magdalena de los Reyes, Méx., MIDE Y LINDA: Al Norte 13.80 metros Avenida Zaragoza; Sur 35.00 metros con Rio; Oriente en cuatro líneas 7.25; 4.10; 12.05 y 35.90 metros con Ignacio Villanueva, J. Trinidad Ferreyra y Apolonio Orihuela y al Poniente tres líneas 10.90; 13.80 y 27.00 metros con Trinidad Ferreyra e Isidro Sámano, con Superficie 1,793.40 metros cuadrados. Publíquese tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editanse en Toluca, para que los que se crean con derecho lo deduzcan se expide en Tenango del Valle, Méx., el 8 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

487.—12, 15 y 19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VIRGINIA SERNA SOLIS.

En los autos del expediente número 1662/76, relativo al juicio Ordinario Civil USUCACION, promovido por Raquel Casiro Rivero, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le empase por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, México a los trece días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

492.—15, 24 febrero y 5 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ALICIA CASTAÑEDA YANINI.

FEDERICO APARICIO ZUÑIGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, de los lotes de terrenos 40 y 41 de la manzana 3 de la Colonia RAUL ROMERO, de Ciudad Netzahuacoyotl, en este Distrito que mide y linda: AL NORTE, 17.00 MTS. con lote 34; AL SUR, 17.00 MTS. con lote 42; AL ORIENTE, 18.00 MTS. con Calle Morelos. AL PONIENTE 18.00 MTS. con lotes 12 y 13. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a los dos días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

493.—15, 24 febrero y 5 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio denominado "LABOLA-II" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en tres líneas de 31.50, 47.00 y 22.66, con Hipólito Juárez; Al Sur en dos líneas de 56.34 y 49.43 con Zona Federal y Fidel Ibañez; Al Poniente en cinco líneas de 33.00, 17.96, 25.87, 55.98 y 11.36 con Hipólito Juárez, y al Oriente en dos líneas de 61.50 y 49.90 con Joaquín Ibañez y Zona Federal; con una superficie total de 9,113.80 metros cuadrados; por auto de fecha ocho de diciembre del año próximo pasado se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 2928/76, Cuarta Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, que se editan en la Capital del Estado de México, y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los treinta y un días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, C. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

496.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. GUADALUPE GARCIA DE GONZALEZ.

FLORENCIA QUIROZ OROZCO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno 16 de la manzana 151 de la Colonia el SOL de Ciudad Netzahuacoyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 MTS. con Sexta Avenida; AL SUR, 20.75 MTS. con lote 17; AL ORIENTE, 10.00 MTS. con calle 13; AL PONIENTE, 10.00 MTS. con lote 1. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

494.—15, 24 febrero y 5 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio denominado "EL OCOTAL", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos líneas de 22.21, y 35.10 con Raymundo Ibañez; Al Sur en tres líneas de 77.11 y 19.43, con propiedad de María Juárez y 33.98 con Barranca Federal; y al Poniente en tres líneas de 51.05, 41.21, y 17.36 con Fernando Roque; con una superficie total de 3,903.60 Metros cuadrados; por auto de fecha ocho de diciembre del año próximo pasado, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 2932/76, Cuarta Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, que se editan en la Capital del Estado de Méx., y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los treinta y un días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, C. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

497.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad del predio denominado "LOMA DE POTRERO", ubicado en el municipio de Huixquilucan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.24 23.17, 62.94, 50.60, 43.58, 24.11, 43.83 y 48.10 con los señores Ernesto Flores Maldonado y Perez del Rio; AL SUR en 7.70, 34.28, 37.31, 44.65, 46.74, 6.02 con Adolfo Pérez Navarrete y Héctor García; AL ORIENTE en 25.60, 27.15, 34.18, 34.02, 39.08, 21.26, 37.12, 62.87, 27.91, 26.38, 96.03, 127.00, 201.14 con Río Barranca, Adolfo Pérez del Rio, Héctor García, Barranca, Margarita Pérez B, y E. Flores Maldonado; AL PONIENTE en 127.00, 201.14 con Ernesto Flores Maldonado, y Margarita Pérez Bailón; por auto de fecha diecinueve del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registró bajo el número Expediente 122/77 Cuarta Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a las veintiseis días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, C. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

498.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor Ernesto Flores Maldonado, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "LOMA DE SOSO", ubicada en el Municipio de Huixquilucan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 42.00 con Santiago Pérez del Río; AL SUR en 47.02 con Matón Brea; AL ORIENTE en 70.58 con Santiago Pérez del Río; por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el Expediente número 118/77, Cuarta Secretaría, se ordena publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Capital del Estado y en esta Ciudad respectivamente y se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalneptantla, México, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Do y fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, **C. Efraín Israde Contreras.**—Rúbrica. 499.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad, respecto del predio denominado "ESCOBAL FRACCION V", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalneptantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en 71.04, y 93.11 con Barranca y Braulio Reyes; Al Sur en 53.53, y 79.09, con Eugenia Limón y Saqueo Arismendi; Al Oriente en 17.67, 15.26, 17.42, 22.00, 19.79, y 3.45, con Tomás Suárez y Barranca de por medio; y al Poniente en 136.29 con Aniceto Roque y Aniceto Arismendi; con una superficie total de 12,047.79 metros cuadrados; por auto de fecha diecinueve de enero del presente año, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas; se registraron bajo el número 117/77, Tercera Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalneptantla, Méx., a los treinta y un días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Do y fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 500.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ANTONIO FLORES MARQUEZ, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "LAS ACEITUNAS" ubicada en el Municipio de Huixquilucan, Tlalneptantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en 20.35, 34.05, 12.50, 30.60, 22.00, 89.55, 58.72, 43.93, con una Barranca; Al Sur en 15.82, 105.10, 21.00 con J. Pérez; Al Oriente en 32.15, 28.30, 68.00, 54.12, 114.25, con J. Pérez; y al Poniente en 25.10, 24.00, 85.90, 42.91, 115.79, 12.90 con una Barranca; con una superficie total de 53,122.10 metros cuadrados; por auto de fecha diecinueve de Enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 121/77, Tercera Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance que se editan en la Capital del Estado de México, y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalneptantla, Méx., a los veintiseis días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Do y fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 501.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "HENE-MUXMUN o ESCOBAL" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Tlalneptantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en dos líneas de 247.73 con Joaquín Suárez y Abraham Juárez; Al Sur en dos líneas de 90.19 y 14.05 con Barranca y Braulio Reyes; Al Oriente en dos líneas de 80.20, 31.73, 28.14, 83.12, con Barranca; y al Poniente en cuatro líneas de 52.50, 79.06, 86.37, y 42.05 con Braulio Reyes y Fernando Rueda; con una superficie total de 33,383.53, metros cuadrados; por auto de fecha siete de enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el Expediente número 2935/76, Tercera Secretaría; se ordena publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalneptantla, México, a los veintiseis días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Do y fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 502.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad del predio denominado "LA SOSA" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalneptantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en dos líneas de 14.45, 157.26, con Camilo Roque y María García Ibañez; Al Sur en dos líneas de 34.37, 83.83, con Barranca; al Oriente en seis líneas de 17.40, 64.96, 31.24, 2119, 62.43, 47.33, con Braulio Reyes; Al Poniente en seis líneas de 61.09, 36.21, 25.12, 31.73, 28.14, 83.72, con Braulio Reyes y Fidel Ibañez; con una superficie total de 28,799.76; por auto de fecha siete de enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 2927/76, Tercera Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalneptantla, México, a los veintiseis días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Do y fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 503.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad del predio denominado "LA BOTA FRACCION II" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 26.26 con Zona Federal; AL SUR en 27.38 y 74.41 con Raymundo Ibañez; AL ORIENTE en 46.47, 43.97, 3860 con Zona Federal; 14.68, 46.28 con José Ibañez y 26.00 y 40.50 Enrique F.; AL PONIENTE en 60.34 con Aniceto Roque, 48.50, 60.50, 24.31, 23.34 y 19.84 con Joaquín Ibañez; por auto de fecha diecinueve de Enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas se registraron bajo el Expediente número 125/77, Tercera Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y el "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalneptantla, México, a los veintiseis días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Do y fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 504.—15, 19 y 22 febrero.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. MAGLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.